



Universidad Nacional Mayor de San Marcos Universidad
del Perú, Decana de América **VICERRECTORADO**
ACADÉMICO DE
PREGRADO

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”**

Lima, 23 de noviembre del 2020

OFICIO CIRCULAR N° 153 -2020-VRAP-UNMSM

Señor(a) doctor(a)
Decano(a) de la Facultad
Presente.-

Asunto: Aplicativo TRINI: Cero tolerancia a la violencia y el acoso sexual en la UNMSM

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente a su vez manifestarle que es objetivo de la gestión institucional de la UNMSM, trabajar juntos para una grata convivencia basada en una cultura de paz entre los miembros de la comunidad universitaria; en tal virtud, consideramos necesario hacer de vuestro conocimiento lo siguiente:

- a) Estamos trabajando juntos internamente desde diferentes iniciativas y externamente en alianza con los Ministerios de Educación y el de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para la prevención de la violencia y acoso sexual con el lema **“Cero tolerancia a la violencia y el acoso sexual en la UNMSM”**
- b) Por ello, le presentamos la aplicación TRINI, que se ubica en el siguiente enlace: (<https://proyectotrini.unmsm.edu.pe/#/trini>), este aplicativo permite información al respecto y reportar denuncias de violencia y acoso sexual.
- c) Al respecto, es menester señalar que este proyecto fue desarrollado con el apoyo de la universidad, por un equipo multidisciplinario de nuestros estudiantes que ocupan el primer y segundo lugar en el orden de mérito académico y que participaron en el “Programa Sanmarquinos para el Perú y el Mundo” quienes viajaron a la Universidad de Harvard.

Estimado Decano, en esta línea le solicito tenga a bien publicar en la página web de la facultad que usted lidera el enlace arriba indicado, con una breve nota que permita atraer la atención de todos los miembros de la comunidad sanmarquina.

Asimismo, agradeceremos comunicar en la página web de su facultad que está funcionando virtualmente la Clínica Universitaria de Salud Mental Comunitaria Universitaria en alianza con el Ministerio de Salud.

Segura de su fina atención estimo oportuno manifestarle mi estima personal.

Atentamente,

Dra. Elizabeth Canales Aybar
Vicerrectora Académica de Pregrado

ECA/JRM/lepm